



Córdoba

Ahora le toca al pueblo

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales
- B. Estudio de la Oferta
- C. Estudio de la Demanda

OBJETO

“AMPARAR EL PAGO DEL CONTRATO DE ORESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA”

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(10) Servicios Integrales de Salud	(17) Servicios de Administración en Salud	(01) Política de Salud
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	11 – Prevención y control de enfermedades	16 –prevención y control de enfermedades no contagiosas	(08) – Servicios de prevención o control de enfermedades nutricionales
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	15 – Servicios alimentación y de nutrición	16 – Asuntos Nutricionales	(02) – Política de Lactancia Materna o alimentación con biberón
(F) Servicios	(93) – Servicios Políticos y de asuntos Cívicos	(13) – ayuda y asistencia Humanitaria	(17) – Programas de Salud	(04) Prevención o control de enfermedades
(F) Servicios	(93) – Servicios Políticos y de asuntos Cívicos	(14) – Servicios comunitarios y sociales	(15) – Desarrollo y servicios sociales	(09) Servicios de análisis o gestión de problemas sociales

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios





ASPECTOS GENERALES

Plan de intervenciones colectivas

Es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud - POS y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la resolución 518 de 2015, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP.

Además de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud consagrados en el artículo 153 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, la ejecución y evaluación del PIC estará orientada por los siguientes principios:

Estatál: El PIC es dirigido y administrado por el Estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine este Ministerio.

Gratuidad: Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación.

Territorialidad: El PIC se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio - departamento, distrito y municipio. Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son definidas por cada entidad territorial conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial. las directrices nacionales y atendiendo a lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.

Además de las competencias asignadas a los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, estos tendrán las siguientes responsabilidades:

De los Departamentos y Distritos.

Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas departamental o distrital mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental o distrital, así como, en los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y de los ROM, las políticas nacionales y lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.

La formulación y ejecución del PIC se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios. En las entidades territoriales con población perteneciente a grupos étnicos, la formulación y ejecución del PIC debe incluir la consulta y concertación, en cumplimiento de la normatividad prevista para el efecto.

Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la adecuación sociocultural de planes, programas y estrategias desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas que para el efecto defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

Garantizar que la ejecución de las actividades colectivas a nivel departamental y municipal se realicen en el marco de los principios rectores del ejercicio de la Competencia, definidos en la Ley 1551 de 2012.

Formular, implementar y evaluar procesos de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros actores involucrados en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas y el desarrollo de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la





salud pública, para lo cual, el departamento deberá coordinar y concertar el uso y priorización de los recursos de salud pública destinados para tal fin.

Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios de su jurisdicción y los resultados en salud alcanzados con los mismos; y verificar que el PIC se ejecute de conformidad con lo establecido en esta resolución. En función de los resultados de la misma, podrá aplicar las glosas o sanciones correspondientes en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del PIC.

Publicar anualmente en la página web del departamento o distrito, los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación.

Remitir al Ministerio de Salud y Protección Social los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC.

Coordinar y ejecutar el proceso de gestión de insumos de interés en salud pública del nivel departamental o distrital y monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización, disposición final e impacto de dichos insumos a nivel municipal y departamental.

Los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones - SGP, se distribuirán así:

	Porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones componente de Salud Pública – Subcomponente de Salud Pública Colectiva	
	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	Procesos de Gestión de la Salud Pública relacionados con las competencias de salud pública
Departamentos y Distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categoría especial 1, 2 o 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categoría especial 4, 5 y 6	60% - 70%	30% - 40%

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-0518-de-2015.pdf>

El porcentaje para asignar para el financiamiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y de las acciones de Gestión de la Salud Pública será definido por cada entidad territorial de acuerdo con las competencias y acciones a realizar. La justificación técnica y financiera de la distribución de estos recursos deberá incluirse en el Plan Territorial de Salud.

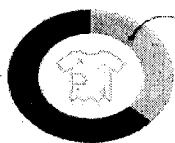
La pobreza multidimensional en Córdoba es el doble para la zona rural que urbana. Las tres principales variables de la pobreza están en el trabajo informal, el bajo logro educativo y el rezago escolar. Sin embargo, en los últimos 15 años ha existido una disminución de 20 puntos porcentuales tanto de la pobreza monetaria como de la pobreza extrema en Córdoba. Con esta tendencia, la pobreza monetaria se reduciría a un dígito en 30 años y la pobreza extrema en menos de una década. No obstante, esa tendencia, se estancó en el último año.





Córdoba

Ahora le toca al pueblo



Índice de pobreza multidimensional en Córdoba, 2018

36,7%

Meta nacional Conpes 2030

8,4%

23,3%

Cabeceras municipales

51,3%

Zona rural

Índice de pobreza extrema, 2018

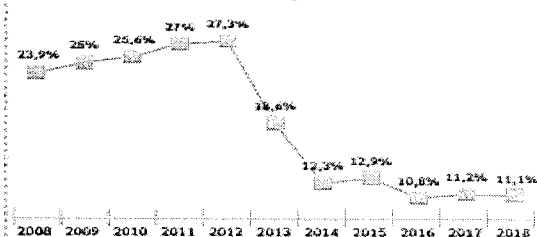
CÓRDOBA

11,1%

COLOMBIA

7,2%

Evolución índice de pobreza extrema



Fuente: DANE, cálculos con base SEH. 2008-2017.

Índice de pobreza monetaria, 2018

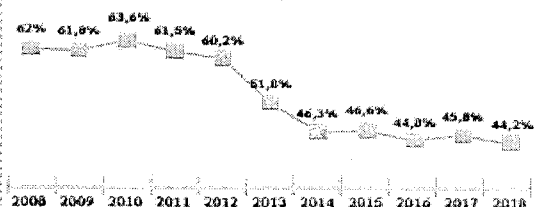
CÓRDOBA

44,2%

COLOMBIA

29%

Evolución índice de pobreza monetaria



Fuente: DANE, cálculos con base SEH. 2008-2017.

Prevalencia de desnutrición en menores de cinco años



152

casos en menores de 5 años en durante el primer semestre de 2018

Fuente: Boletín Epidemiológico, Instituto Nacional de Salud 2018.



Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, 2018

17,48

por cada 100.000 menores de 5 años

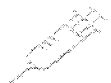
Meta nacional Conpes 2030

5

por cada 100.000

Fuente: IemData, con datos de Ministerio de Salud 2009-2018.

Cobertura en vacunación en menores de 1 año



50,1%

Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente a 2018

Fuente: Ministerio de Salud, 2018.

Razón de mortalidad materna a los 42 días, 2018



65,53

casos en 100.000 habitantes nacidos vivos

Meta nacional Conpes 2030

32

por cada 100.000

Comparativo razón de mortalidad materna, 2018

179,70	65,53	51,27	19,46
Valpes	Córdoba	Nacional	Caldas

Fuente: Ministerio de Salud, 2018.

Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años, 2018



74,35

por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años

COLOMBIA

61,57

por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años



21,5%

de mujeres, en dicho rango de edad, que son madres o han estado embarazadas

Fuente: Profantia, Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2015. Análisis de situación de salud (GIS) Colombia; Ministerio de Salud y Protección Social, 2017.



Infraestructura hospitalaria

En cada municipio opera -en promedio- 4 EPS. Adicionalmente existe una IPS pública por cada municipio, y en la gran mayoría de estos operan prestadores privados.

10 EPS contributivas 10 EPS subsidiadas 2 Régimen especial



Tasa de camas hospitalarias

3,1



Tasa de ambulancias

0,35

Por cada 10.000 habitantes (2016)

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Contiene datos a primer trimestre de 2018. Minisat.

Casos denunciados de presuntos delitos sexuales, 2018



667 casos

por cada 100.000 habitantes

Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual



37,28

por cada 100.000 habitantes



CONTRA MUJERES

581 casos



CONTRA HOMBRES

76 casos

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018.



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357

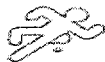


Población vulnerable



35.984
personas con discapacidad

Fuente: Ministerio de Salud, Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad



Población víctima del conflicto armado

292.657
personas declaradas

Fuente: Unidad de Víctimas, Base Nacional de Información, abril 2019



6.624
migrantes desde Venezuela

3.801
migrantes regulares PEP

2.823
registrados en SALIV

Fuente: Migración Córdoba, 31 de marzo de 2019



Prevalencia de mortalidad por enfermedades no transmisibles, 2016



Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio
139,96
por cada 100.000 habitantes



Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas
20,97
por cada 100.000 habitantes



Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares
35,61
por cada 100.000 habitantes

Fuente: Oficina de control de Vectores Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba - 2014 y Análisis de situación de Salud (ASIS) Comunal-Ministerio de Salud y Protección Social, 2017. Plan Territorial de Salud de Córdoba, Secretaría de Desarrollo de la Salud Departamental de Córdoba, Minsalud, 2017.



Prevalencia de mortalidad por enfermedades transmisibles



Tasa de Mortalidad por Malaria, 2014
0,12
por cada 100.000 habitantes



Tasa de Mortalidad por Dengue Grave, 2014
5,6
por cada 100.000 habitantes



Tasa de mortalidad por Tuberculosis, 2016
1,80
por cada 100.000 habitantes



Tasa de mortalidad por VIH/SIDA, 2016
4,92
por cada 100.000 habitantes

Fuente: Oficina de control de Vectores Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba - 2014 y Análisis de situación de Salud (ASIS) Comunal-Ministerio de Salud y Protección Social, 2017. Plan Territorial de Salud de Córdoba, Secretaría de Desarrollo de la Salud Departamental de Córdoba, Minsalud, 2017.



Porcentaje de población asegurada en salud en Córdoba, 2018

Cobertura 96,3%

81,8%
Regimen subsidiado

13,7%
Regimen contributivo

3,5%
No sabe o no informa

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018.

Tasa de casos denunciados de violencia contra la pareja, 2018



35,81
por cada 100.000 habitantes

Total casos denunciados en 2018
512



MUJERES
487
casos



HOMBRES
25
casos

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018.

1. Económico.

En febrero de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,63%.

Variación mensual, año corrido y anual - Total Nacional - 2021 - 2022 (febrero)

IPC	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,63	0,64	3,33	1,05	8,01	1,56

Fuente: DANE - IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2022, el IPC registró una variación de 1,63% en comparación con enero de 2022, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,63%): Educación (4,48%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,60%) y por último, Restaurantes y hoteles (2,22%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,26%), Prendas de vestir y calzado (1,23%), Salud (1,18%), Transporte



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

(1,13%), Recreación y cultura (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,77%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,71%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	2021			2022		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	3,56	0,16	4,48	0,18	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,45	0,07	3,28	0,59	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,15	0,56	0,04	2,68	0,10	
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,69	0,07	2,23	0,22	
TOTAL	100,00	0,04	0,04	1,63	1,03	
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,62	0,03	1,28	0,07	
Prendas De Vestir Y Calzado	3,58	1,62	0,07	1,23	0,04	
Salud	1,71	0,59	0,01	1,18	0,02	
Transporte	12,53	0,62	0,08	1,13	0,15	
Recreación Y Cultura	3,09	0,62	0,03	0,83	0,03	
Bebidas alcohólicas y tabacos	1,79	0,31	0,01	0,77	0,01	
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,25	0,09	0,71	0,23	
Información Y Comunicación	4,33	-0,09	0,00	0,04	0,00	

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En febrero de 2022 en comparación con enero de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,37%), papas (16,14%), electricidad (2,62%), educación preescolar y básica primaria (4,72%), productos de limpieza y mantenimiento (4,91%), frutas frescas (5,70%), arriendo imputado (0,42%), leche (4,82%), transporte urbano (1,14%) y vehículo particular nuevo o usado (1,67%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: carne de cerdo y derivados (-0,70%), zanahoria (-3,68%), prendas de vestir para mujer (-0,17%), condimentos y hierbas culinarias (-0,87%) y servicios recreativos (-0,26%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,57%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,52 puntos porcentuales a la variación total.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} -III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	12,4	9,4	5,3

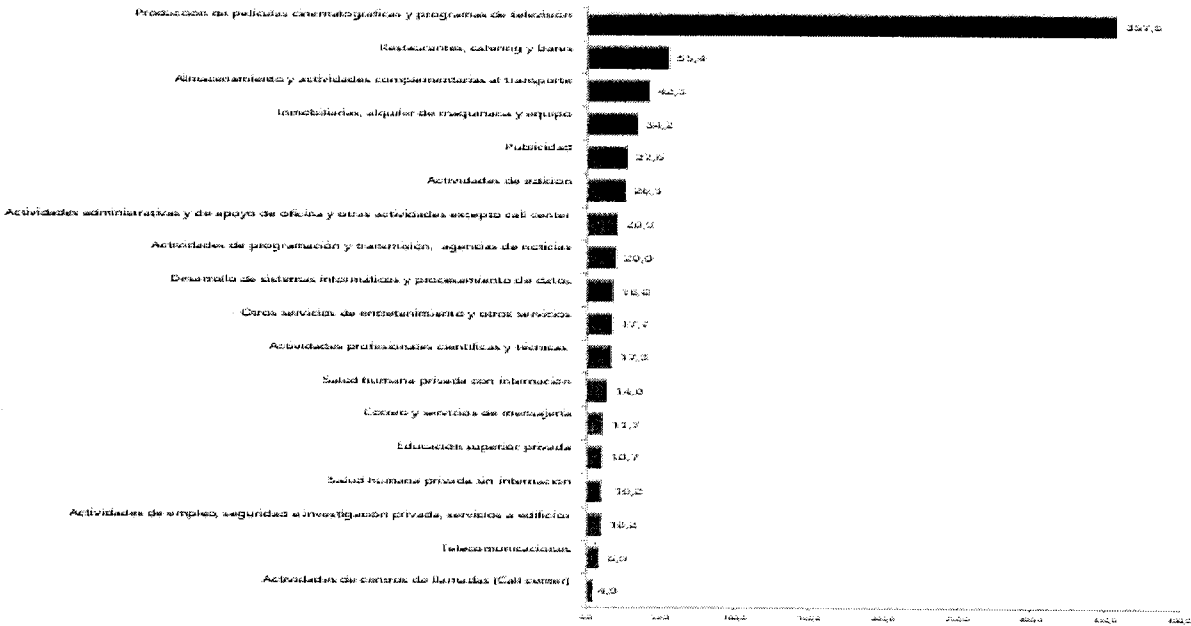
Fuente: DANE, Cuentas nacionales



Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Octubre de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Octubre 2021^P



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020) En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2021^P / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	42,3	39,7	0,3	2,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	10,3	0,0	1,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	55,4	54,2	0,9	0,4
J	División 58	Actividades de edición	26,3	20,2	5,7	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	357,6	227,4	88,2	42,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	20,0	18,5	-0,1	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	8,9	4,6	4,4	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,0	17,5	0,4	0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	34,2	32,8	1,8	-0,4
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,3	15,2	2,1	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	27,6	27,4	0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,2	10,3	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,9	4,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	19,9	-0,1	1,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	8,9	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,0	14,0	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	9,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	14,0	3,6	0,1

Fuente: DANE – EMS



En octubre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2020.

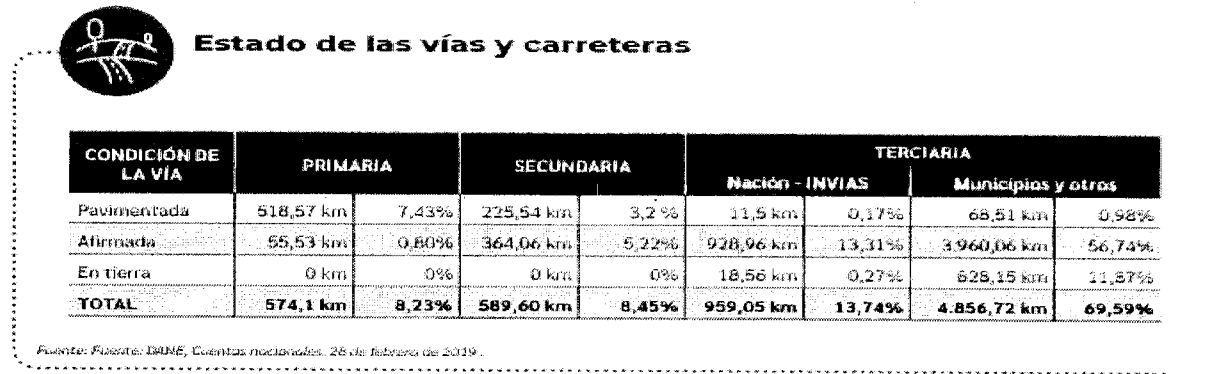
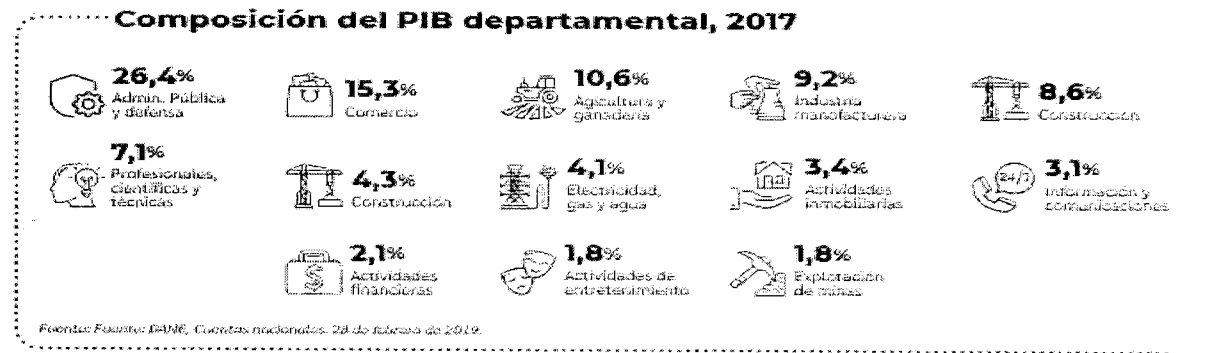
Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2021^P / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ² Hora catedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
I	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	2,8	2,1	2,5	--
	División 54	Correos y servicios de mensajería	6,5	-0,2	7,4	-0,7	--
J	División 58	Restaurantes, catering y bares	15,6	9,6	6,0	2,6	--
	División 58	Actividades de edición	-4,9	-7,0	2,0	0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,6	-2,7	-17,4	7,4	--
	División 60 y Clase 6301	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	-0,2	0,3	3,6	--
J	División 61	Telemunicaciones	7,5	3,1	5,0	1,4	--
	División 62, excepto Clase 6301	Desarrollo de software informáticos y procesamiento de datos	16,6	14,6	1,1	0,6	--
L	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	2,4	1,7	1,0	--
	Divisiones 7110, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,4	2,8	6,4	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	5,7	2,2	2,7	0,6	--
	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8150	Actividades de empresa, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,8	0,2	-0,1	0,5	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call Center)	7,5	3,0	5,1	-0,6	--
	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,2	-4,4	1,4	2,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	-0,2	-4,2	0,2	-0,3
	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	2,3	3,3	0,4	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	3,0	1,7	2,6	--
	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,0	2,1	3,6	1,3	--

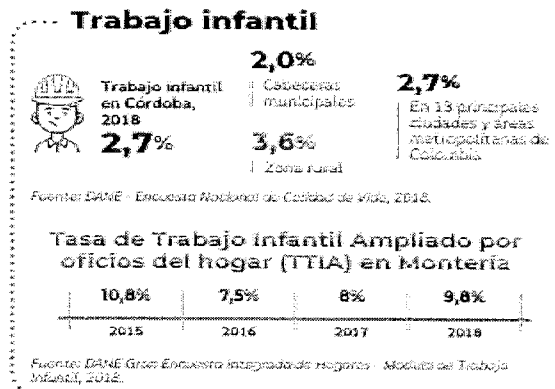
Fuente: DANE – EMS



Los tres sectores de mayor impulso del PIB de Córdoba son i) administración pública, salud y educación; ii) comercio al por mayor y por menor y iii) Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Se denota una baja inversión en ciencia y desarrollo en Córdoba, que puede ser un detonante para su desarrollo sostenible. Por otro lado, el 70% de las vías de Córdoba hacen parte la red terciaria. De los 4.856 km solo están pavimentados 68 km. Su mejoramiento es importante para fortalecer la competitividad rural y la prosperidad departamental.



Existe una alta tasa de trabajo infantil en Córdoba y en Montería. Adicionalmente, Córdoba es el segundo departamento con mayor desempleo juvenil en Colombia, después de Quindío. La tasa de desempleo se ubica en un dígito en el departamento. Sin embargo, el desempleo en mujeres es el doble que los hombres. La tasa de ocupación formal en Córdoba ha disminuido levemente en los últimos 3 años. Córdoba se ubica como el segundo departamento con mayor desempleo juvenil después de Quindío, con una tasa de desempleo de 20,4% para las personas entre 18 y 28 años de edad; esto es 2,6 puntos porcentuales por debajo del nivel presentado el año anterior.



2. Técnico.

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio.

El plan decenal de Salud Pública busca la reducción de la inequidad en salud planteando los siguientes objetivos: garantizar el goce efectivo del derecho a la salud para todos, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente manteniendo cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables. Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 – 2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

Los requerimientos normativos contenidos en las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en relación con los Planes Nacionales de Salud Pública, imponen condiciones que deben ser reconocidas y direccionadas para lograr que la Salud Pública, conforme se define en el artículo 32 de la Ley 1122 de 2007, sea un compromiso de todas las instancias del país y se entienda como uno de los principales instrumentos de política pública en salud.

El Plan Decenal de Salud Pública, 2012 – 2021, tiene como meta central alcanzar la equidad y el desarrollo humano sostenible, afectando positivamente los determinantes sociales de la salud y mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables.

Resolución 518 de 2015





Córdoba

Ahora le toca al pueblo

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

- E.S.E. CAMU DE PUEBLO NUEVO
- E.S.E. CAMU IRIS LÓPEZ DURAN DE SAN ANTERO
- E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS APOSTOL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO
- E.S.E. SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO
- E.S.E. CAMU DE SAN PELAYO
- E.S.E. CAMU SAN JORGE DE AYAPEL
- E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS
- E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO.



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, así:

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS-279-2021
ENTIDAD	GOBERNACION DE CORDOBA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES: AMBITO LABORAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, TRANSVERSAL POBLACIONES VULNERABLES PROGRAMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EMERGENCIAS Y DESASTRES, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD AMBIENTA,
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SS-279-2021
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	<p>4.1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar el valor del presente proceso contractual, EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD cuenta con la autorización de compromisos de vigencia futura conforme a la ordenanza N° 020 de 2021 y con los certificados de disponibilidad presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none">N° 1832 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumos y aprovechamiento biológico de los alimentos- Programa con enfoque diferencial por Etnia, Discapacidad, Género, Niñez, Adolescencia, personas mayores – Modos y estilos saludables – promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género – otras condiciones endemoepidemicas – situaciones prevalentes de origen laboral, Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública.N° 1835 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumos y aprovechamiento biológico de los alimentos- Programa con enfoque diferencial por Etnia, Discapacidad, Género, Niñez, Adolescencia, personas mayores – Modos y estilos saludables – promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género – otras condiciones endemoepidemicas – situaciones prevalentes de origen laboral, Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública.N° 1848 del 03 de noviembre de 2021 – Condiciones crónicas prevalentes – modos condiciones y estilos de vida saludables – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública.N° 1849 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género, Prevención y atención integral del ssr desde un enfoque de derecho - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud PúblicaN° 1847 del 03 de noviembre de 2021 – Seguridad y salud en el trabajo, situaciones prevalentes de origen laboral - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud PúblicaN° 1846 del 03 de noviembre de 2021 – Programas con Enfoque diferencial por etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores, - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud PúblicaN° 1845 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia, promoción de la salud mental y la convivencia, - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema General de Participaciones – Salud PúblicaN° 1844 del 03 de noviembre de 2021 – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema General de Participaciones – Salud Pública.





	<p>4.1.1 VALOR: El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 745.077.200,00). Distribuidos para cada municipio de la siguiente manera:</p> <p>MUNICIPIO DE COTORRA: Ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos pesos m/cte (\$ 169.394.300,00).</p> <p>MUNICIPIO DE PURISIMA: Ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos pesos m/cte (\$ 169.394.300,00).</p> <p>MUNICIPIO DE MOMIL: Ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos pesos m/cte (\$168.494.300,00).</p> <p>MUNICIPIO DE LORICA: Doscientos treinta y siete millones setecientos noventa y nueve mil trescientos pesos m/cte (\$ 237.794.300,00).</p>
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>4.1.4 FORMA DE PAGO:</p> <p>La Secretaría de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: a) <u>UN PAGO ANTICIPADO</u> del CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. b) <u>UN SEGUNDO PAGO</u>, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y c) <u>UN TERCER PAGO</u>, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (80%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y d) <u>UN PAGO FINAL</u>, correspondiente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato.. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.</p>
CRONOGRAMAS.	<p>Cronograma</p> <p>Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)</p> <p>Publicación Estudios y Documentos Previos 16/11/2021 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Fecha prevista para registro de ofertas 16/11/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Firma del Contrato 16/11/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Fecha de creación 12/11/2021 5:36:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p>
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>4.1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. En los Municipios de Cotorra, Momil, Purísima y Lórica en el Departamento de Córdoba. La entrega de los productos e informes de la ejecución del contrato será en la ciudad de Montería, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, en las oficinas del supervisor del contrato.</p> <p>4.1.6 PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo para la ejecución del convenio será de TRES (3) MESES. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.</p>
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	<p>4.1.6 GARANTÍAS: La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA, dentro de los seis (6) días siguientes a la firma del contrato, deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias:</p> <p>a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia y seis (6) meses más.</p> <p>b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual plazo del mismo y tres (3) años más.</p> <p>d) DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO, por el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</p>

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS- 280-2020
ENTIDAD	GOBERNACION DE CORDOBA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES: AMBITO LABORAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, TRANSVERSAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA





CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SS-280-2020 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	<p>4.1.1 VALOR: El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$ 629.205.416,00). Distribuidos para cada municipio de la siguiente manera:</p> <p>MUNICIPIO DE VALENCIA: Doscientos noventa y cinco millones trescientos dos mil setecientos ocho pesos m/cte (\$ 295.302.708,00).</p> <p>MUNICIPIO DE TIERRALTA: Trescientos treinta y tres millones novecientos dos mil setecientos ocho pesos m/cte (\$ 333.902.708,00).</p> <p>4.1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar el valor del presente proceso contractual, EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD cuenta con la autorización de compromisos de vigencia futura conforme a la ordenanza N° 021 de 2020 y con los certificados de disponibilidad presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none">N° 1315 del 09 de noviembre de 2020 – Seguridad y Salud en el Trabajo, Situaciones prevalentes de origen laboral, Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud PúblicaN° 1317 del 09 de noviembre de 2020 – Tuberculosis, Lepra o Hansen, Otra condiciones endemoepidemicas, Otras condiciones Endemoepidemicas COV-19 Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública.N° 1318 del 09 de noviembre de 2020 – Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género, Prevención y atención integral del ssr desde un enfoque de derecho - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud PúblicaN° 1319 del 09 de noviembre de 2020 – Programas con Enfoque diferencial por etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores, otras condiciones endemoepidemicas, desarrollo integral de niños y niñas y adolescentes - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud PúblicaN° 1320 del 09 de noviembre de 2020 – Modos y estilos de vida saludable, condiciones crónicas prevalentes, modos condiciones y estilos de vida saludables - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema General de Participaciones – Salud Pública.N° 1321 del 09 de noviembre de 2020 – Promoción de la salud mental y la convivencia, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia, promoción de la salud mental y la convivencia, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema General de Participaciones – Salud PúblicaN° 1322 del 09 de noviembre de 2020 – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema General de Participaciones – Salud Pública
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<div><div>E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA CÓRDOBA, Tierralta </div></div>
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>La Secretaria de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: a) <u>UN PAGO ANTICIPADO</u> del CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. b) <u>UN SEGUNDO PAGO</u>, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y c) <u>UN TERCER PAGO</u>, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (80%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y d) <u>UN PAGO FINAL</u>, correspondiente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.</p>





CRONOGRAMAS.	<p>Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)</p> <p>Publicación Estudios y Documentos Previos 28/12/2020 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Fecha prevista para registro de ofertas 30/12/2020 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Firma del Contrato 30/12/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Fecha de creación 28/12/2020 1:43:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p>
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>4.1.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. En los Municipios de Valencia y Tierralta en el Departamento de Córdoba. La entrega de los productos e informes de la ejecución del contrato será en la ciudad de Montería, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, en las oficinas del supervisor del contrato.</p> <p>4.1.4 PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo para la ejecución del convenio será de TRES (3) MESES. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.</p>
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	<p>4.1.5 GARANTÍAS: La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA, dentro de los seis (6) días siguientes a la firma del contrato, deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias:</p> <p>a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia y seis (6) meses más.</p> <p>b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual plazo del mismo y tres (3) años más.</p> <p>d) DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO, por el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</p>

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS-274-2020
ENTIDAD	GOBERNACION DE CORDOBA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES: AMBITO LABORAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, TRANSVERSAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SS-274-2020 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN Pelayo
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	<p>4.1.1 VALOR: El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 289.602.708,00). Distribuidos para cada municipio de la siguiente manera:</p> <p>MUNICIPIO DE SAN Pelayo: Doscientos ochenta y nueve millones seiscientos dos mil setecientos ocho pesos m/cte (\$ 289.602.708,00).</p> <ul style="list-style-type: none">N° 1315 del 09 de noviembre de 2020 – Seguridad y Salud en el Trabajo, Situaciones prevalentes de origen laboral, Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud PúblicaN° 1317 del 09 de noviembre de 2020 – Tuberculosis, Lepra o Hansen, Otra condiciones endemoepidemicas, Otras condiciones Endemoepidemicas COV-19 Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública.N° 1318 del 09 de noviembre de 2020 – Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género, Prevención y atención integral del ssr desde un enfoque de derecho - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud PúblicaN° 1319 del 09 de noviembre de 2020 – Programas con Enfoque diferencial por etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores, otras condiciones endemoepidemicas, desarrollo integral de niños y niñas y adolescentes - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud PúblicaN° 1320 del 09 de noviembre de 2020 – Modos y estilos de vida saludable, condiciones crónicas prevalentes, modos condiciones y estilos de vida saludables - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema General de Participaciones – Salud Pública.N° 1321 del 09 de noviembre de 2020 – Promoción de la salud mental y la convivencia, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia, promoción de la salud mental y la convivencia, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema General de Participaciones – Salud PúblicaN° 1322 del 09 de noviembre de 2020 – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema General de Participaciones – Salud Pública





OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<div><div>Computadores Proveedores</div></div> <div>ESE CAMU DE SAN PELAYO COLOMBIA, San Pelayo </div>
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>La Secretaría de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: a) UN PAGO ANTICIPADO del CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. b) UN SEGUNDO PAGO, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y c) UN TERCER PAGO, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (80%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y d) UN PAGO FINAL, correspondiente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato.. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.</p>
CRONOGRAMAS.	<div>Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div> <div>Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)</div> <div>Publicación Estudios y Documentos Previos 24/12/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div> <div>Fecha prevista para registro de ofertas 26/12/2020 6:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div> <div>Firma del Contrato 30/12/2020 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div> <div>Fecha de creación 24/12/2020 6:19:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div>
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>4.1.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. En el Municipio de San Pelayo en el Departamento de Córdoba. La entrega de los productos e informes de la ejecución del contrato será en la ciudad de Montería, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, en las oficinas del supervisor del contrato.</p> <p>4.1.4 PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo para la ejecución del convenio será de TRES (3) MESES. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.</p>
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	<p>4.1.5 GARANTÍAS: La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN PELAYO, dentro de los seis (6) días siguientes a la firma del contrato, deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias:</p> <p>a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia y seis (6) meses más.</p> <p>b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual plazo del mismo y tres (3) años más.</p> <p>d) DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO, por el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</p>



2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CD-416-2022
ENTIDAD	MUNICIPIO DE DAGUA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - 2022, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DECENAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CD-416-2022
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	4.1. VALOR ESTIMADO: EL VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO SERÁ LA SUMA DE TRECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$371.043.791.00). 4.2. JUSTIFICACION DEL VALOR: EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO QUE SE DESPRENDE DE ESTE ESTUDIO, ESTÁ JUSTIFICADO EN EL TIPO DE SERVICIO Y ACTIVIDADES A EJECUTAR, EN EL PERFIL QUE DEBE TENER EL CONTRATISTA EN CUANTO A CONOCIMIENTO, FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA; ASÍ MISMO, SE CONSIDERAN EL PLAZO DE DURACIÓN DEL MISMO Y LOS PRECIOS DEL MERCADO PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO. 4.3. APROPIACION PRESUPUESTAL: EL CONTRATO SERÁ ATENDIDO CON EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2022, ASÍ:
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DAGUA VALLE DEL CAUCA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	FORMA DE PAGO: UN PAGO POR ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR VALOR DE CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$111.313.137.00) UN PAGO PARCIAL EQUIVALENTE AL 35% DEL VALOR DE CONTRATO POR VALOR DE CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$129.865.327.00) Y UN PAGO FINAL EQUIVALENTE AL 35% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR VALOR DE CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$129.865.327.00). PREVIO INFORME ESCRITO Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
CRONOGRAMAS.	<div>Cronograma</div> <div><div>Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Firma del Contrato 9 días de tiempo transcurrido (2022-11-22 4:00:00 PM) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Fecha de inicio de ejecución del contrato 7 días de tiempo transcurrido (2022-11-22 00:00:00 AM) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Plazo de ejecución del contrato 30/11/2022 5:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito</div><div>Fecha de publicación del proceso 9 días de tiempo transcurrido (2022-11-22 00:00:00 PM) Bogotá, Lima, Quito</div></div>
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	2.2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: El convenio se ejecutará en el municipio de Dagua –Valle. 2.2.5. PLAZO DE LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 61 de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	A CONTINUACIÓN, SE HACE UNA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES RESPECTO DEL VALOR DEL CONTRATO, Y DE ACUERDO CON LA TIPIFICACIÓN QUE SE HA ESTABLECIDO: POLIZA ÚNICA: QUE AMPARE: A.1. CUMPLIMIENTO: POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. A.2. CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: POR EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. A.3. CALIDAD DEL SERVICIO: POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. 6.1. ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, EL HOSPITAL ES LA PERSONA QUE DEBERÁ SOPORTAR DE MANERA TOTAL LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS TIPIFICADAS ANTERIORMENTE, Y POR TANTO DEBE ASUMIR SU COSTO, RESPONSABILIDAD QUE ENTREGA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA A TRAVÉS DE LA PÓLIZA QUE SE EXPIDA.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	D-073
----------------------------	-------





ENTIDAD	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO																								
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)																								
OBJETO DEL CONTRATO	LA E.S.E HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN, SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO A EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INTERVENCIONES COAI Y AL PLAN DE ACCION EN SALUD PAS, EN EL MARCO DE LA EMERCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.																								
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11742424&g-recaptcha-response=03AgdBq256OznjARDPnuQmRe4e7F-h-APNZ2Y_xJBVFE72FTH1O33HGawy906tNH0gw__fixp_db1Vuy2pE2E_JcB6dlmUCtR4SHWJHuHSGcj42cGvvNuXGb0nTG_RZ3DaTYcNTAKI-dx6DNowJ_JRmr3ai1lSeEhJAtpK3AqSuRgdshonDn-pM9BN9B7NCzf-QBNNAGya-mKp7Xcu458AFHTYWHZpfSSJwotaTw_K0EYK5dtGaeoyr8e8xKQnjGUEzmweUZDdCmTNbOUBZFRzrLgS9t5ua4txyaMzbaU-7NcF0-0-ZaQPtO3YuEXHAHe-luC0etbkFC2uo9cy6PFQ6l2lI-PwVKlowA_-6-QJxDLelom_vUKdXtftK4pCvBXwrCO6_wT9M1AL2fE1cS4tME-TEmKyQ7mcibMAQ5chPn3lQifOhz4uyPXspm3ARhjhX0Y2A4BE4tOTcoRvhTzzlxcgcehpHjyg																								
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO																								
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	055																								
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	<p>5.1 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L (\$259'569.000), compuesto por dos CDP ASÍ: Certificado de Disponibilidad No. 095 de febrero 01 de 2021 por la suma de \$187'569.000 y un segundo Certificado de Disponibilidad No. 134 de febrero 09 de 2021 por la suma de \$72'000.000.</p> <p>5.2 VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$245'981.440)</p>																								
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<table><tr><td>Nombre o Razón Social del Contratista</td><td>E.S.E HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN</td></tr><tr><td>Identificación del Contratista</td><td>Cédula de Ciudadanía No. 890981848</td></tr><tr><td>País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista</td><td>Colombia - Antioquia</td></tr><tr><td>Nombre del Representante Legal del Contratista</td><td>ANA CECILIA GALLEGO VIVARES</td></tr><tr><td>Identificación del Representante Legal</td><td>Cédula de Ciudadanía No. 1036336501</td></tr></table>	Nombre o Razón Social del Contratista	E.S.E HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN	Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 890981848	País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Antioquia	Nombre del Representante Legal del Contratista	ANA CECILIA GALLEGO VIVARES	Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1036336501														
Nombre o Razón Social del Contratista	E.S.E HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN																								
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 890981848																								
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Antioquia																								
Nombre del Representante Legal del Contratista	ANA CECILIA GALLEGO VIVARES																								
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1036336501																								
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES																								
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>5.3 FORMA DE PAGO: El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$245'981.440) los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO a la ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN, en pagos parciales de manera mensual, previa presentación de los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de actividades y el visto bueno del supervisor del contrato, designado por el Municipio de San Jerónimo.</p>																								
CRONOGRAMAS.	<table><tr><th>Descripción del hito</th><th>Fecha y Hora de Ocurrencia</th></tr><tr><td>Creación de Proceso</td><td>02 de March de 2021 05:52 P.M.</td></tr><tr><td>Celebración de Contrato</td><td>02 de March de 2021 06:03 P.M.</td></tr><tr><td>Liquidación de Contrato</td><td>12 de October de 2021 03:36 P.M.</td></tr><tr><td>Adición al contrato</td><td>23 de July de 2021 03:24 P.M.</td></tr><tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>05 de May de 2021 10:22 A.M.</td></tr><tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>19 de May de 2021 09:56 A.M.</td></tr><tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>01 de July de 2021 11:24 A.M.</td></tr><tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>01 de July de 2021 11:38 A.M.</td></tr><tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>28 de July de 2021 11:38 A.M.</td></tr><tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>19 de August de 2021 03:10 P.M.</td></tr><tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>29 de September de 2021 11:55 A.M.</td></tr></table>	Descripción del hito	Fecha y Hora de Ocurrencia	Creación de Proceso	02 de March de 2021 05:52 P.M.	Celebración de Contrato	02 de March de 2021 06:03 P.M.	Liquidación de Contrato	12 de October de 2021 03:36 P.M.	Adición al contrato	23 de July de 2021 03:24 P.M.	Modificación de datos al contrato	05 de May de 2021 10:22 A.M.	Modificación de datos al contrato	19 de May de 2021 09:56 A.M.	Modificación de datos al contrato	01 de July de 2021 11:24 A.M.	Modificación de datos al contrato	01 de July de 2021 11:38 A.M.	Modificación de datos al contrato	28 de July de 2021 11:38 A.M.	Modificación de datos al contrato	19 de August de 2021 03:10 P.M.	Modificación de datos al contrato	29 de September de 2021 11:55 A.M.
Descripción del hito	Fecha y Hora de Ocurrencia																								
Creación de Proceso	02 de March de 2021 05:52 P.M.																								
Celebración de Contrato	02 de March de 2021 06:03 P.M.																								
Liquidación de Contrato	12 de October de 2021 03:36 P.M.																								
Adición al contrato	23 de July de 2021 03:24 P.M.																								
Modificación de datos al contrato	05 de May de 2021 10:22 A.M.																								
Modificación de datos al contrato	19 de May de 2021 09:56 A.M.																								
Modificación de datos al contrato	01 de July de 2021 11:24 A.M.																								
Modificación de datos al contrato	01 de July de 2021 11:38 A.M.																								
Modificación de datos al contrato	28 de July de 2021 11:38 A.M.																								
Modificación de datos al contrato	19 de August de 2021 03:10 P.M.																								
Modificación de datos al contrato	29 de September de 2021 11:55 A.M.																								





TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>El presente contrato interadministrativo, se desarrollará en el Municipio de San Jerónimo, en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones por parte de la ESE Hospital San Luis Beltrán.</p> <p>El plazo de ejecución total del contrato será de seis (6) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero; sin exceder del 31 de diciembre de 2021.</p>
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	<p>Por tratarse de la modalidad de contratación directa, específicamente un Contrato Interadministrativo, no se obliga a la constitución de Garantía Única, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Decreto 1082 de 2015. "Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos."</p>

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002 MT 2020																								
ENTIDAD	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ																								
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)																								
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2020 EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ																								
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10741765&g-recaptcha-response=03AGdBq2620TsfkGr8jgNBM_ys2Zeivbls7pVBxJbjno6qn7QJ41UVIjofTyZ1icuvMp9tCrAuMcPUvOuhVg2oKVvgecSeQSHxidz9_zFKBn6hHmWwWoRkp0R-YeNND-AXouo1EmiZHUY1GNzmPSEdo7RGAKmSIUMg-8uekgvWoV11odAWOe0lq2VriqlxWCY9bsnwJnR4jWvHqlacQgq44HdhJuzfL2vj7KuG5JQI9ipQzYNHw_U-VkDB9PUcTRXacxLt0f_kTELPThooFKr-OONzs16XsC725jDqLV1iCa_bIVX_8qISheKdbmkwlovBiPFisVpGIXLDWHV5Koss5Qm_7uaOB3bStWAZuK6SXUyzA7TtQAQprB8N_Uq_1g35H0P2lrR0wiKsvkUOL_9p83urpuvrMu8HS5pdGZEvgu2Sej2gHtv4LniSigH7D9Eh62dfsJHR57zbprnwXQLQgZ5CMxg15ohjA																								
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO																								
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	002 DE 2020																								
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	<table><tr><th colspan="4">RUBRO PRESUPUESTAL</th></tr><tr><th>CÓDIGO</th><th>FUENTE DE FINANCIACIÓN</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>240102020201012</td><td>012 / SGP Salud Publica</td><td>Componentes priorizados de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica</td><td>36.300.000</td></tr><tr><td>240102020401012</td><td>012 / SGP Salud Publica</td><td>Componentes priorizados de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica</td><td>8.506.870</td></tr><tr><td>240102020601012</td><td>012 / SGP Salud Publica</td><td>Componentes priorizados de la dimensión vida saludable y condiciones transmisibles/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica</td><td>56.987.933</td></tr><tr><td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td>101.794.803</td></tr></table>	RUBRO PRESUPUESTAL				CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR	240102020201012	012 / SGP Salud Publica	Componentes priorizados de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica	36.300.000	240102020401012	012 / SGP Salud Publica	Componentes priorizados de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica	8.506.870	240102020601012	012 / SGP Salud Publica	Componentes priorizados de la dimensión vida saludable y condiciones transmisibles/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica	56.987.933	VALOR TOTAL			101.794.803
RUBRO PRESUPUESTAL																									
CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR																						
240102020201012	012 / SGP Salud Publica	Componentes priorizados de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica	36.300.000																						
240102020401012	012 / SGP Salud Publica	Componentes priorizados de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica	8.506.870																						
240102020601012	012 / SGP Salud Publica	Componentes priorizados de la dimensión vida saludable y condiciones transmisibles/SGP Salud Publica/SGP Salud Publica	56.987.933																						
VALOR TOTAL			101.794.803																						
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<table><tr><td>Nombre o Razón Social del Contratista</td><td>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO</td></tr><tr><td>Identificación del Contratista</td><td>Nit de Persona Jurídica No. 860923878</td></tr><tr><td>País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista</td><td>Colombia : Cundinamarca</td></tr><tr><td>Nombre del Representante Legal del Contratista</td><td>ANTONIO VICTORINO CRUZ ARAGUNDI</td></tr><tr><td>Identificación del Representante Legal</td><td>Cédula de Ciudadanía No. 79123345</td></tr></table>	Nombre o Razón Social del Contratista	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 860923878	País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Cundinamarca	Nombre del Representante Legal del Contratista	ANTONIO VICTORINO CRUZ ARAGUNDI	Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 79123345														
Nombre o Razón Social del Contratista	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO																								
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 860923878																								
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Cundinamarca																								
Nombre del Representante Legal del Contratista	ANTONIO VICTORINO CRUZ ARAGUNDI																								
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 79123345																								
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES																								





CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>El valor del contrato será la suma de Ciento un millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos tres pesos moneda legal Colombiana (\$101.794.803). , Será cancelado en Cuatro pagos mensuales contra entrega de las actividades presentadas, de acuerdo con lo descrito en las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial Para el respectivo pago el contratista deberá presentar informes mensuales y aporte factura y/o documento equivalente y documentos que acrediten el pago respecto al Sistema de Seguridad Social integral en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en los porcentajes previstos por la Ley y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato designado por la Administración Municipal. Como control y manejo en la supervisión la Secretaría de Salud considera procedente que el contrato se cancele de manera mensualizada contra entrega de actividades. En caso de que el contratista no realice un número determinado de actividades deberá presentar justificación debidamente sustentada y aprobada por el supervisor del contrato, valor correspondiente que será descontado de los honorarios a pagar por el municipio.</p>																
CRONOGRAMAS.	<table><thead><tr><th>Descripción del hito</th><th>Fecha y Hora de Ocurrencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>Creación de Proceso</td><td>07 de May de 2020 07:28 P.M.</td></tr><tr><td>Celebración de Contrato</td><td>07 de May de 2020 07:36 P.M.</td></tr><tr><td>Liquidación de Contrato</td><td>15 de October de 2021 03:00 P.M.</td></tr><tr><td>Adición al contrato</td><td>21 de September de 2020 09:34 A.M.</td></tr><tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>07 de May de 2020 07:40 P.M.</td></tr><tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>28 de May de 2020 11:23 A.M.</td></tr><tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>01 de September de 2020 12:57 P.M.</td></tr></tbody></table>	Descripción del hito	Fecha y Hora de Ocurrencia	Creación de Proceso	07 de May de 2020 07:28 P.M.	Celebración de Contrato	07 de May de 2020 07:36 P.M.	Liquidación de Contrato	15 de October de 2021 03:00 P.M.	Adición al contrato	21 de September de 2020 09:34 A.M.	Modificación de datos al contrato	07 de May de 2020 07:40 P.M.	Modificación de datos al contrato	28 de May de 2020 11:23 A.M.	Modificación de datos al contrato	01 de September de 2020 12:57 P.M.
Descripción del hito	Fecha y Hora de Ocurrencia																
Creación de Proceso	07 de May de 2020 07:28 P.M.																
Celebración de Contrato	07 de May de 2020 07:36 P.M.																
Liquidación de Contrato	15 de October de 2021 03:00 P.M.																
Adición al contrato	21 de September de 2020 09:34 A.M.																
Modificación de datos al contrato	07 de May de 2020 07:40 P.M.																
Modificación de datos al contrato	28 de May de 2020 11:23 A.M.																
Modificación de datos al contrato	01 de September de 2020 12:57 P.M.																
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<p>Cuatro (04) meses término que empezará a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución y perfeccionamiento.</p>																
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	<p>Por tratarse de dos (2) entidades estatales no se requiere la constitución de garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". Sin embargo por la cuantía, el Municipio considera conveniente y necesario amparar el riesgo por el Cumplimiento de las obligaciones contractuales que le competen al futuro contratista, en consecuencia se hace necesario que en la futura contratación se amparen los riesgos que se señalan a continuación y en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, El CONTRATISTA debe constituir con una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor del MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) El cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, por una suma asegurada equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.2) Amparo salarios y prestaciones sociales, por un valor equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.3) Calidad del servicio, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.4) Responsabilidad Civil Extracontractual: ampara el Riesgo de Responsabilidad Civil Profesional por Práctica Médica que llegase a ocasionarse por o con ocasión de la ejecución contractual con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.																



D. ESTUDIO DE MERCADO

Para realizar el estudio de mercado, se tuvo en cuenta el análisis de las siguientes cotizaciones (las cuales se adjuntan al presente documento):

MATERIAL DE IMPRESIÓN Y LITOGRAFÍA:

EMPRESA QUE COTIZA	GRÁFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN NIT. 78693179-6	MULTISERVICIOS FAST LINE NIT. 79712383-5	PUBLICOLOR STORE NIT. 1067946249-1	VALOR PROMEDIO DE LA ACTIVIDAD
ACTIVIDAD				
Kit Material lúdico pedagógico, con énfasis en la prevención del consumo de alcohol, prevención del suicidio y violencia de género, dirigido a grupos poblacionales en el entorno laboral; además de la bolsa o mochila marcada con el nombre del kit este como mínimo debe incluir: 20 cartillas para colorear, 30 folletos ilustrativos, 30 volantes alusivos a la temática, 10 marcadores de distintos colores, 10 (diez) pliegos de cartulina, Una docena (12) de crayolas, Botellas plásticas que simulen botellas de licor, Juego de 12 copas plásticas, Un (1) set de pintura para pintucaritas.	\$ 599.970	\$ 588.970	\$ 859.970	\$ 682.970
Materiales para la realización de un (1) encuentro semanal, dirigido a los Agentes Comunitarios en Salud - ACS- de 3 horas en cada uno. Para el desarrollo de cada uno de los encuentros se debe garantizar material de trabajo consistente en: 10 pliegos de cartulinas, 5 ovillos de lana, 2 metros Tela, 1 fco de pegante mediano, 1 tijeras para cortar tela, 1 tijera para cortar papel, 10 marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas “Lavado de Manos”, 1 barra de jabón, 50 toallas de papel, Juego de Láminas de 15 x 8 cm en MDF laminado mate, de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, 1 rollo de cinta de enmascar.	\$ 264.000	\$ 273.000	\$ 267.000	\$ 268.000
Material lúdico - educativo que contiene: 12 (doce) cartillas educativas para colorear infantiles con temas relacionados con prevención de control de enfermedades zoonóticas en papel bond 75 gr, de 12 páginas, interior impreso a 1 x 1 tinta, tamaño carta, caratula impresa a color en propalcote de 240 gr plastificada, Dos (2) cajas de colores pequeña de 6 unidades, Un (1) juego lúdico concéntrese (Un total en madera con figuras giratorias, tablero en DMF de 5 mm con 36 piezas giratorias tamaño total 1,40 x 1,40 impreso en vinilo laminado mate y corte laser), Un (1) tablero soportado por una estructura en madera con patas en madera total medidas de tablero con patas 1,70 x 1,50 mts, con ilustraciones alusivas a la prevención de enfermedades zoonóticas y de control de factores del ambiente, Un (1) juego lúdico escalera (juegos de tamaño 3,20 x 3,20 mts), impreso en banner brillante a color alta calidad, Una (1) pieza cubo (Dado) de 40 x 40 cm elaborado en cartón respaldo blanco laminado, donde ilustre cada cara de del cubo con su correspondiente número del 1 al 6), Un (1) juego lúdico rueda de la fortuna (juegos con impresión en vinilo a full color laminado mate sobre MDF y corte láser de 40 cm de diámetro con sistema giratorio, aguja con centro de diámetro de 4 cm elaborado en MDF con vinilo, Un juego (1) de fichas de 15 x 8 cms en MDF con preguntas alusivas a prevención de enfermedades zoonóticas y de factores del ambiente.	\$ 1.246.660	\$ 1.146.660	\$ 1.226.660	\$ 1.206.660



Materiales para concursos de carteleras (estudiantes de grados 9, 10 y 11) alusivos al tema "ENTRE TODOS PREVENIMOS EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN MI COLEGIO# YO NI TRATO"; que debe incluir: 20 pliegos de cartulina, 3 juegos de témperas pequeñas, 20 pinceles, 5 cajas de colores medianos x 12 colores, Juego de marcadores x 20 marcadores, 10 bolsitas pequeñas de escarchas, 10 pliegos de papel barrilete de diferentes colores, Tres (3) premios para el concurso de carteleras (trofeos o medallas personalizadas con la temática, para el primer, segundo y tercer puesto)	\$ 500.390	\$ 700.390	\$ 504.390	\$ 568.390
Afiches ABC para prevenir la infección respiratoria, aproximadamente 4000 a 5000 afiches, en papel propacolte de 150 gs full color, tamaño 50 x 35 cms.	\$ 725.000	\$ 805.000	\$ 870.000	\$ 800.000

OTRAS ACTIVIDADES:

EMPRESA QUE COTIZA	FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y TECNOLOGÍA (FUSATEC) (Nit 900410753-1)	FUNDACIÓN EFICIENCIA Y VIDA (NIT. 900467477-9)	FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA LAS FAMILIAS – FUNCOF (NIT. 900528780-9)	VALOR PROMEDIO DE LA ACTIVIDAD
ACTIVIDAD				
Organizar y realizar en cada municipio la presentación de una obra de teatro denominada: "Conociendo mis derechos sexuales y reproductivos", con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de los derechos sexuales y reproductivos, haciendo énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes; la obra debe contar con mínimo cuatro actores (4) y el público aproximado debe ser de mínimo 50 personas (adolescentes y jóvenes). Se estima que el tiempo de duración del evento oscila entre 15 a 30 minutos y no se especifica la utilización de tarima.	\$ 890.000	\$ 1.010.000	\$ 920.000	\$ 940.000
Kit de Materiales para una jornada de actividad física con la asistencia de mínimo 35 personas, en la cual se realizarán actividades tales como: aeróbicos, danza, ula - ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros. Este kit debe contener como mínimo: 20 aros para ula - ula, 20 conos, 20 cuerdas para velillo, 10 bandas elásticas de poder, de ancho mediano. La hidratación y el sonido NO se incluyen en esta cotización.	\$ 1.080.000	\$ 1.320.000	\$ 1.110.000	\$ 1.170.000

Elaboro y proyectó: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.
Contratista Dirección de Contratación.
Gobernación de Córdoba.



Fuentes:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
<http://www.dane.gov.co/>
<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>
Objetivos de Desarrollo Sostenible – Córdoba, Retos y desafíos para el Desarrollo Sostenible, PNUD Colombia.

